

**VISTOS:** La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; DFL 1 Que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 36 del año 2024, Que fija Normas sobre Exención del Trámite de toma de Razón; Decreto Alcaldicio N° 9.878/24 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°8.261/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, que fija Dotación 2025; La necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 9.672/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba Resolución Exenta N°04.770/24 de fecha 06 de noviembre de 2024, del Servicio de Salud de Iquique, que aprueba la Dotación de Salud 2025 para la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°3.807/25 de fecha 12 de junio de 2025, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Javiera Lema Vera; Decreto Alcaldicio N° 5.752/25 de fecha 04 de septiembre de 2025, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Catalina Pardo Aguilera y a doña Barbara Arapio Valenzuela; Decreto Alcaldicio N°5.505/25 de fecha 26 de agosto de 2025, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Dianella Ramírez González.

**CONSIDERANDO:**

Memorandum N° 6.021/2025, de fecha 05 de septiembre de 2025, del Director de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de **reemplazo** a él o los siguientes profesionales y así, optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

**DECRETO**

I.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de **Reemplazo**, de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la o las siguientes personas:

1.- RUT	:	
Nombre	:	Javiera Lema Vera
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si. (DA N° 3.807/25).
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Otros Profesionales
Función	:	Enfermera
Categoría Nivel	:	Categoría B, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde el 24 de agosto de 2025 hasta el 15 de noviembre de 2025.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar.	:	Elizabeth Estolaza Lazo, Cat. B, Enfermera, Nivel 10.

Motivo del Reemplazo	:	Post Natal
Periodo de ausencia	:	Desde el 24 de agosto de 2025 hasta el 15 de noviembre de 2025.
Dotación D.A 6.981/23	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	:	Según lugar de desempeño

2.-RUT	:	
Nombre	:	Catalina Pardo Aguilera.
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si. (DA N°5.752/25).
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Administrativos.
Función	:	Administrativos.
Categoría Nivel	:	Categoría E, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde 23 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar	:	Yocelin Torrejon Perez, Cat. E, Administrativa, Nivel 15.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	Desde 18 de agosto de 2025 hasta el 07 de septiembre de 2025.
Dotación D.A 8.261/24	:	Departamento de Salud.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	:	Según lugar de desempeño

3.-RUT	:	
Nombre	:	Dianella Ramirez Gonzalez.
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si. (DA N°5.505/25).
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Otros Profesionales.
Función	:	Nutricionista.
Categoría Nivel	:	Categoría B, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde 25 de agosto de 2025 hasta el 09 de septiembre de 2025.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.

Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caucción	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar	:	Jeannette Gavilan Gonzalez, Cat. B, Nutricionista, Nivel 13.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	Desde 25 de agosto de 2025 hasta el 09 de septiembre de 2025.
Dotación D.A 8.261/24	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	:	Según lugar de desempeño

4-RUC	:	
Nombre	:	Barbara Arapio Valenzuela.
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si. (DA N°5.752/25).
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Otros Profesionales.
Función	:	Trabajadora Social.
Categoría Nivel	:	Categoría B, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde 30 de agosto de 2025 hasta el 19 de septiembre de 2025.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caucción	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar	:	Pamela Vallejos Riquelme, Cat. B, Nivel 15.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	Desde 21 de agosto de 2025 hasta el 19 de septiembre de 2025.
Dotación D.A 8.261/24	:	Departamento de Salud.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	:	Según lugar de desempeño

II.- Por razones impostergables de buen servicio, él o los profesionales asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 08 de septiembre de 2025.-  
**DECRETO ALC. N° 5.804/2025.-**

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.

IV.- Encárguese a la Sección de Remuneraciones el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.03.005** "Suplencias y Reemplazo", del Presupuesto de Salud Municipal.

VI.- Encárguese a la Sección de Ciclo Laboral, el correcto encasillamiento de acuerdo a la carrera funcionaria reconocida de los funcionarios individualizados anteriormente y el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Sección: Oficina de Salud.

AJC/mrl

**Distribución:**

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados